

SALTA, 01 OCT. 2026

Res. H. N° 1485-26-

EXP N° 417/2026 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. SUAREZ María Eugenia, docente de la Escuela de Antropología, solicita una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos del “**Doctorado en Antropología**” que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la Prof. SUAREZ;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 029/26, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del día 01/09/26, aprobó el Despacho N.º 029/26 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. SUAREZ presenta la constancia de alumno regular del doctorado y la Factura “C” N.º 02520-00003671 en concepto de arancel, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. SUAREZ María Eugenia, DNI. 21.319.181, docente de la **Escuela de Antropología**, hasta la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinado a cubrir aranceles correspondientes al cursado del Doctorado en Antropología dictada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, durante el cte. año. -

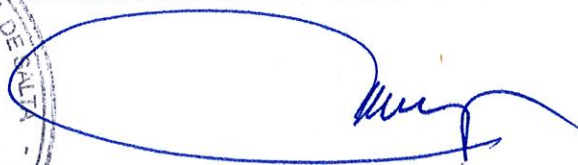
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia con afectación al Presupuesto 2026 y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -

ma/Jae



Lic. MIRTYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa